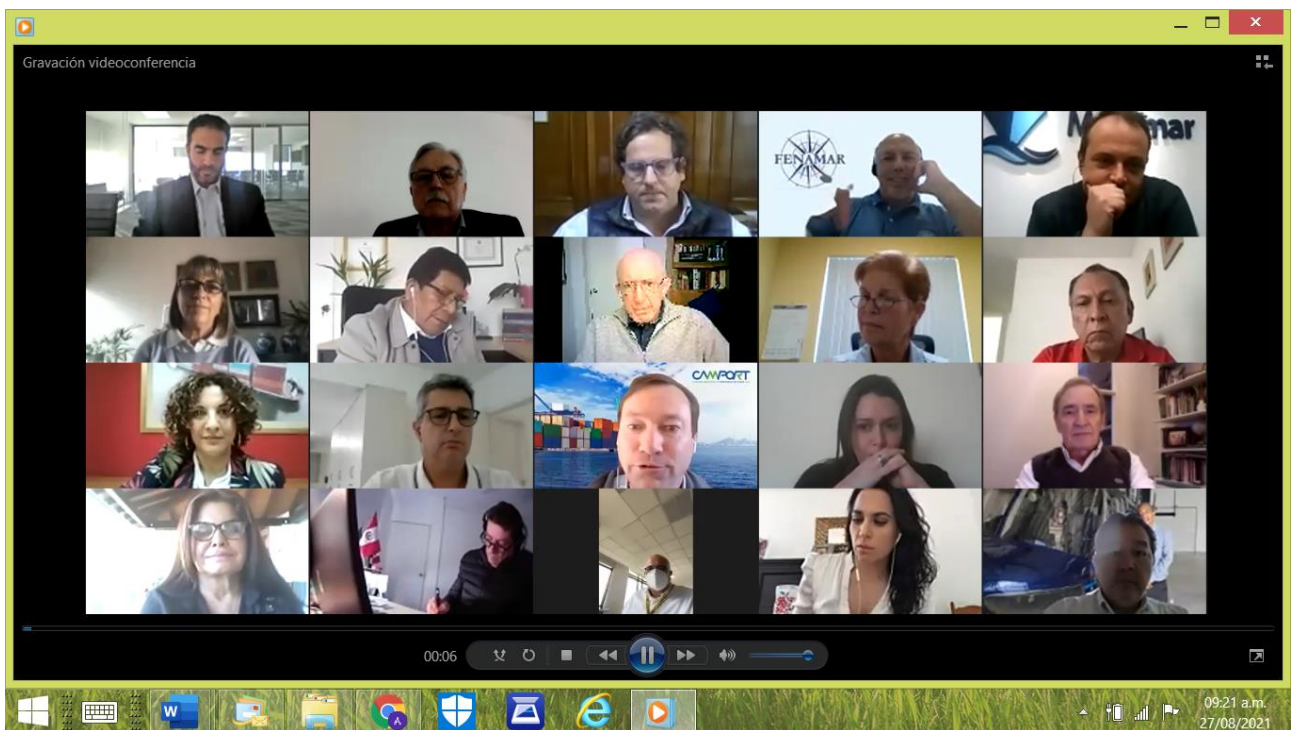




## GACETILLA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS MIEMBROS DE CIANAM 2021.

Se realizó en forma exitosa, mediante video conferencia, la reunión anual de los miembros de la Cámara Interamericana de Asociaciones Nacionales de Agentes Marítimos (CIANAM 2021).



El día 26 de Agosto del corriente año 2021, se realizó por primera vez mediante video conferencia la Asamblea Anual de los Miembros de la Cámara Interamericana de Asociaciones Nacionales de Agentes Marítimos (CIANAM), organización regional creada en el año 2003. Tiene su sede permanente en la República Oriental del Uruguay y está integrada por las Asociaciones de Agentes Marítimos de Argentina; Brasil; Chile; Costa Rica; Ecuador; Estados Unidos de América; México; Panamá; Paraguay; Perú y Uruguay.

Los objetivos de CIANAM son promover, en armonía con los más altos intereses interamericanos, los derechos y responsabilidades de los Agentes Marítimos, apoyar la actividad de sus miembros en beneficio del sector y contribuir al buen funcionamiento del transporte por agua y los servicios logísticos relacionados que se brindan en la región, como eslabón fundamental del comercio marítimo internacional y de la actividad portuaria en general.

Ante la situación producida por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), se discontinuaron las reuniones de la Asamblea General, que constituye la más alta autoridad de la Cámara, debido a que se realizaba anualmente en forma presencial en alguno de los países miembros conforme un mecanismo de rotación acordado en cada encuentro para el siguiente año, lo que produjo incluso que se prorrogara el mandato de los integrantes de su Consejo Directivo.

Debido a esa situación, con el fin de dar continuidad y asegurar el correcto desarrollo de las actividades de la CIANAM, se decidió convocar la realización de esta Asamblea General en forma virtual, activando las atribuciones que los Estatutos de la Cámara otorgan para adoptar medidas de excepción conforme resulte necesario.

En el transcurso del encuentro se trataron diversos temas relacionados con el funcionamiento de la Cámara y la situación regional del sector, adoptándose medidas de reorganización propia de la situación para optimizar las tareas previstas en sus objetivos y el apoyo que los miembros necesitan de esta organización, en el contexto extraordinario causado por la Pandemia de COVID-19 donde el transporte por agua continuó funcionando con cierta regularidad pero no exento de problemas, en razón de ser una de las actividades esenciales que con mayor relevancia ha permitido mantener el imprescindible flujo de mercaderías y bienes necesarios para la subsistencia de los pueblos y la atención de las diversas situaciones sanitarias que se plantean en la actualidad.

Cómo resumen de las diversas medidas adoptadas, puede mencionarse que fueron elegidos nuevos miembros del Consejo Directivo para el bienio 2021/2023, finalizando en el ejercicio de la presidencia la Señora Elsa Gamarra de la Asociación del Agentes Marítimos Paraguay (ASAMAR), asumiendo este cargo el Señor Estenio Pinzás Vidmar, quien es el actual presidente de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos (APAM). Los restantes integrantes del Consejo constituido por dos Vicepresidentes, un Tesorero y tres vocales, fueron electos entre los representantes de las demás asociaciones, al igual que tres miembros que constituyen la Comisión Fiscal.

Por otra parte, la delegación del Centro Marítimo de Uruguay aceptó continuar a cargo de la tesorería y asumir la Secretaría de la Organización, que hasta el momento fue llevada adelante por el Centro Marítimo de Argentina, tomándose en consideración que la CIANAM se encuentra reconocida con personería jurídica internacional en la república Oriental del Uruguay.

Como conclusión, cabe resaltar la trascendencia de esta organización regional con base en las responsabilidades y contribuciones de los Agentes Marítimos para el desarrollo exitoso de todas las actividades relacionadas con el transporte por agua, rol que no puede ser suplido por terceros o intermediarios que no se encuentran debidamente incorporados en los sistemas de registros y habilitaciones que regulan su actividad en los distintos Estados, adquiriendo especial relevancia los aportes que deben realizar para que los buques puedan operar con la mayor normalidad posible ante la situación extraordinaria generada a nivel mundial por la actual Pandemia.-